## Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Sslas del Atlántico Pur Depública Argentina Roder Legislativo

USHUAIA, 07 JUL. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el suscripto tiene previsto trasladarse en el día 09 de Julio de la fecha a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la hora 19:00.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1°, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 19:00 del día 09 de Julio del corriente año, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Areas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

Hmo JB

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 245 / 04